

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

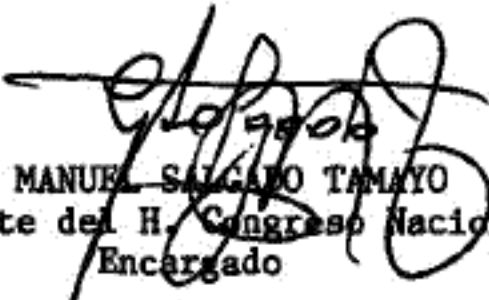
- Que el señor Alberto Spencer Herrera con sus actuaciones deportivas ha puesto muy en alto el nombre del Ecuador;
- Que el señor Alberto Spencer Herrera, requiere hoy más que nunca de la solidaridad del pueblo ecuatoriano, a través de sus Instituciones; y,
- Que el Estado, como uno de sus fundamentales deberes, tiene que preocuparse por el bienestar de quienes como Alberto Spencer Herrera, se han destacado en el campo del deporte, erigiéndose con su esfuerzo, responsabilidad y sacrificio en verdadero ejemplo para la juventud ecuatoriana.

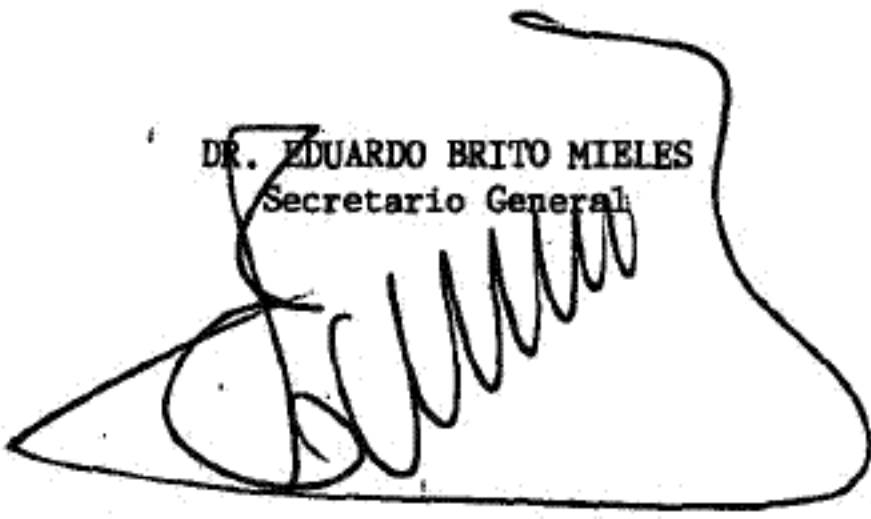
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

RESUELVE

Conceder al señor Alberto Spencer Herrera, un aporte económico de veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00) que constará en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio de 1992, con cargo al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el mismo que será utilizado para el restablecimiento de salud.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.


DR. MANUEL SALGADO TAMAYO
Presidente del H. Congreso Nacional
Encargado


DR. EDUARDO BRITO MIELES
Secretario General